

SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	150	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1917.

SABADO 8 DE FEBRERO DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA.

Las repetidas quejas y reclamaciones sobre el mal estado de las comunicaciones interiores de la Península, y con especialidad de algunos trozos muy importantes de las carreteras generales, que de todas partes llegan al Ministerio de mi cargo, me imponen el deber de llamar la soberana atencion de V. M. hácia uno de los objetos mas interesantes de la administracion pública, y de someter á su Real aprobacion varias disposiciones que considero indispensables para acabar del lamentable atraso en que se halla, é imprimirle el vigoroso impulso que reclama el interes nacional.

Cuando renazca y se consolide la paz, cuando esten aplacadas las pasiones políticas, y serenados los ánimos, el Gobierno dedicará toda su atencion á las mejoras necesarias para proporcionar bienes positivos á los pueblos, y reparar los males causados por la dilatada y asoladora guerra civil. Entre tanto su deber es adelantarlas segun permita la penuria del tiempo, y dar trabajo y subsistencia á una multitud de jóvenes de la clase jornalera que despues de haber abandonado las armas quedará entregada al ocio, y expuesta á la seducción de los agitadores si no se la protege y atiende.

Entre las disposiciones que con fin tan patriótico pueden adoptarse en el estado actual de la nacion, ninguna tan eficaz como la construccion de obras públicas, de caminos, canales y puertos de comercio. Nuestros esfuerzos en este ramo deberian ser proporcionados al atraso en que nos hallamos respecto de otras naciones, á la urgente necesidad de mejorarle, y á la conviccion general de su influencia en los adelantos de la civilizacion y en el bienestar de los pueblos. Animado de ella el Gobierno de V. M., no omitirá esfuerzo alguno para que facilitando las comunicaciones, puedan obtenerse los grandes resultados que son de esperar de nuestro suelo y clima y de la privilegiada situacion de la Península.

Los fondos destinados en España á las obras públicas han sido muy reducidos hasta el dia, si se comparan con los que en otros paises mas adelantados se han aplicado á su fomento y perfeccion. Apenas llega á ocho millones de reales la suma que anualmente se aplica en la Península á los caminos, canales y puertos, y solamente en el glorioso reinado del Sr. D. Carlos III se facilitaron de una vez cien millones de reales para los canales Imperial y de Tauste.

Es por tanto necesario que en lo sucesivo se destinen fondos mas cuantiosos á un objeto que tantas ventajas proporciona; que contribuyan á él los pueblos y el Gobierno; que se estimule el interes particular, y se fomente cuanto sea dable el espíritu de asociacion de empresas y compañías, que tantos prodigios ha producido en otras naciones.

Los arbitrios destinados á las carreteras generales consistian principalmente en el impuesto de dos reales en cada fanega de sal que se consume en el reino; en el de 10 mrs. en arroba de vino, que se recaudaba solo en varias provincias; en el producto de los portazgos; en el de un cuarto de sobreporte en carta, y en algunos otros de poca entidad. La Hacienda pública, que recaudaba los dos primeros, con cuyo producto, que ascendia á 10 ó 12 millones de reales, se construian cada año de 12 á 15 leguas de camino, ha dejado de percibirlos, ó retiene sus rendimientos en el concepto de que el tesoro debe abonar las sumas consignadas por las Córtes para obras públicas en las leyes de presupuestos. Los apuros del erario, sobre el cual pesan tan graves y urgentes atenciones, no han permitido facilitar la menor suma á cuenta de las consignaciones decretadas, y los recursos del ramo de caminos estan casi únicamente reducidos al producto de los portazgos y al del cuarto de sobreporte en carta.

Cortos son en verdad para acometer y terminar gran-

des empresas; pero estoy firmemente persuadido de que invirtiéndolos con inteligencia, y aplicándolos exclusivamente á su objeto, podrá comunicarse algun impulso al importante ramo de caminos. A esto tienden, Señora, las disposiciones que voy á someter á la consideracion de V. M. Adoptándolas, podrán emprenderse desde luego y con alguna actividad trabajos muy importantes y de suma necesidad y urgencia, como son: el interesantísimo camino de Olmedo á Valladolid, diversos trozos de la carretera de Galicia, travesía de Castilla, y otros de la carretera de las Cabrillas, que por falta de medios se hallan en el peor estado; una legua escasa de camino de la carretera de Andalucía entre Manzanares y Valdepeñas, la carretera de Jaen á Bailen, y por último el primer camino comercial de la Península, que es el de Palencia á Santander.

Para que puedan ejecutarse estas importantes obras es menester que los productos del sobreporte en carta y los demas fondos pertenecientes á caminos se excluyan de la centralizacion establecida por Real decreto de 21 de Febrero; que se apliquen íntegros á su privilegiado objeto, y que se deje libre y desembarazada la accion administrativa de la direccion general del ramo restableciendo su contaduría. De este modo el despacho de los negocios será tan expedito como exige el servicio público, y desaparecerá el desorden que la supresion de aquella oficina ha introducido en el sistema económico del ramo.

Hace próximamente cinco años que la renta de correos no entrega al ramo de caminos cantidad alguna á cuenta del arbitrio de un cuarto de sobreporte en carta impuesto para carreteras generales, é importan mas de 12 millones de reales los atrasos que en el dia sufre. Sin tratar ahora del reintegro de una suma tan considerable, la razon, la justicia y las necesidades públicas exigen imperiosamente que en lo sucesivo se le entregue con puntualidad el producto del sobreporte en carta, separándose todos los meses en las administraciones de correos de los totales de esta renta.

Considero ademas de absoluta necesidad que los productos del ramo se conserven en las respectivas administraciones de correos á disposicion del director general de caminos, y que se someta mensualmente al examen y aprobacion del ministerio de mi cargo el plan de distribucion de los fondos existentes, en el concepto de que, salvo algun caso muy urgente, no podrá disponerse gasto ni pago alguno sin previa autorizacion.

La centralizacion de fondos en la pagaduría general del ministerio de la Gobernacion ofrece inconvenientes de grave trascendencia. Compromete el acierto en la distribucion, y expone á que dejando acaso descubiertas obligaciones de la mayor importancia, se destinen á otras recursos que por leyes y órdenes de todos tiempos estan aplicados á la conservacion y construccion de caminos. Los pueblos, privados de los beneficios que tienen derecho á esperar de la exactitud con que satisfacen las imposiciones establecidas para tan útil objeto, se entregan á la desconfianza y al desaliento, y adquieren acaso la triste conviccion de que no siempre son productivos los sacrificios que se les exigen. Resultados palpables, bienes positivos y pronto lograrán desvanecerla, y sustituir á ella un sentimiento profundo de seguridad y de gratitud.

El sistema de centralizacion de fondos, tal como se halla establecido por el Real decreto de 21 de Febrero, priva á la direccion general de caminos de la unidad, órden y fuerza que tanto necesita la accion administrativa. No puede formar plan ni presupuesto alguno porque no cuenta con fondos determinados y seguros, porque ignora las existencias que hay en las diferentes depositarias, y porque de un instante á otro disponen de ellas otras autoridades, dejando olvidado el privilegiado objeto á que exclusivamente deben aplicarse. Destituida la direccion general de las facultades que tenia para vigilar y dirigir la recaudacion de los fondos propios del ramo y para trasladarlos de una provincia á otra conforme lo exige el bien del servicio, encuentra á cada paso obstáculos que entorpecen su accion hasta el punto de imposibilitarla muchas veces para ocurrir á las necesidades mas perentorias.

Removidos estos, el director general de caminos necesita para cumplir sus deberes tener á sus inmediatas órdenes una oficina que lleve la cuenta y razon, que intervenga todas sus operaciones y le suministre las noticias que pida sobre el estado de la recaudacion de los diferentes arbitrios del ramo, á fin de continuar las obras empezadas ó emprender otras, que haga las oportunas liquidaciones, que concurra á la formacion y examen de los pre-

supuestos, que dé su parecer en los asuntos complicados, é intervenga en los arrendamientos de los portazgos y en las contratas de obras públicas.

Es por tanto indispensable á mi juicio que se restablezca la contaduría de caminos bajo cualquiera denominacion que sea. Para desempeñar las funciones que se le cometen, bastarán un gefe, dos oficiales y un escribiente, y podrá organizarse desde luego sin mas aumento de gastos que el sueldo del contador. En efecto, cuando se suprimió la antigua contaduría, uno de los oficiales pasó á la general de la Gobernacion á encargarse del negociado de cuenta y razon de caminos; otro oficial y un escribiente quedaron agregados á la secretaría de la direccion por haberlos reclamado la misma para la formacion de estados y para otros trabajos de contabilidad. Siendo innecesarios estos tres empleados con la creacion de la nueva oficina, podrán servir en ella con los mismos sueldos que actualmente disfrutan.

Por lo demas, segregándose los cargos de administradores de correos y los de pagadores de gobiernos políticos como V. M. ha tenido á bien mandar, aquellos pueden continuar siendo depositarios de caminos, conforme á lo dispuesto en la ordenanza, encargándose el administrador del correo general de la depositaria de esta corte sin aumento alguno de gastos. De este modo los fondos propios del ramo de caminos se aplicarán íntegra y exclusivamente á su privilegiado objeto, y los pueblos recogerán pronto el fruto de los sacrificios á que tan dócil y generosamente se prestan.

Fundado en las consideraciones expuestas, me atrevo á someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto: Madrid 6 de Febrero de 1840.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Saturnino Calderon Collantes.

## REAL DECRETO.

Atendiendo á lo que me habeis expuesto sobre las disposiciones que convendria adoptar para que el ramo de caminos pueda ocurrir con sus propios recursos á la mejora de algunas comunicaciones de las mas importantes del Reino; como Reina Gobernadora, y á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en decretar lo siguiente:

1.º Las administraciones de correos conservarán á disposicion de la direccion general de caminos los productos recaudados desde principios del corriente año y los que en adelante se recauden del sobreporte de un cuarto en carta impuesto para la construccion de carreteras generales.

2.º Los administradores de correos en las provincias y el del correo general de esta corte desempeñarán como hasta aqui los cargos de depositarios de caminos, y todos los meses harán la debida separacion de los fondos de este ramo.

3.º Tanto los productos del sobreporte en carta como todos los demas fondos destinados á obras públicas de caminos, canales y puertos, se aplicarán exclusivamente desde este dia á sus propias atenciones.

4.º El director general de caminos remitirá todos los meses al ministerio de vuestro cargo un estado de los fondos existentes en las depositarias, y propondrá la distribucion oportuna para su examen y aprobacion.

5.º En casos muy urgentes la direccion de caminos podrá disponer de los fondos necesarios sin la previa autorizacion prevenida en el artículo anterior, dando inmediatamente cuenta de haberlo verificado.

6.º Se establece en la direccion general de caminos una seccion encargada de llevar la cuenta y razon y de intervenir en todas las operaciones relativas al ingreso é inversion de fondos. Esta seccion dependerá, del mismo modo y en iguales términos que la contaduría de correos, de la general del ministerio de la Gobernacion de la Península, en que se halla centralizada la cuenta y razon.

7.º La contaduría general del ministerio devolverá desde luego á la direccion de caminos todos los documentos pertenecientes á este ramo, con una relacion circunstanciada de los pagos que haya hecho, de los que se hallen pendientes, y del estado de cobranza de todos los arbitrios aplicados á caminos, canales y puertos.

8.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la ejecucion del presente decreto.

Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 6 de Febrero de 1840.—A. D. Saturnino Calderon Collantes.

REALES DECRETOS.

Como Reina Gobernadora á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en uso de la prerogativa que me confiere el artículo 15 de la Constitución, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senador por las Islas Baleares á D. Francisco de Paula Figueras, en reemplazo de D. José Camps y Soler. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 3 de Enero de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro.

Como Reina Gobernadora á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en uso de la prerogativa que me confiere el artículo 15 de la Constitución, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores al marques viudo de Valladares, reelegido por la provincia de Lugo; á D. Tomas Ladron de Guevara, por la provincia de la Coruña; en reemplazo de D. Juan del Gayo, y á D. Juan Antonio Varona, por la provincia de Burgos, en reemplazo de Don Joaquin Francisco Campuzano, que ha renunciado. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 23 de Enero de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro.

Como Reina Gobernadora á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en uso de la prerogativa que me confiere el art. 15 de la Constitución, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he tenido á bien nombrar Senadores á D. Antonio Rivadeneira de Villaguisado, por la provincia de Lugo, en reemplazo del conde de Oñalia; y á D. Bartolomé Gutierrez Acuña, por la provincia de Cadiz, en reemplazo de D. Miguel Tacon, que ha renunciado. Tendréislo entendido, y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 6 de Febrero de 1840.—A D. Evaristo Perez de Castro.

Teniendo en consideracion el particular servicio que el teniente general D. Rafael Maroto ha contraido en favor de la justa causa de la nacion y del trono constitucional, y deseando acreditarle el aprecio que me ha merecido su comportamiento, oido el Consejo de Ministros, he venido, como Reina Regente y Gobernadora del reino en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, en conferirle la plaza de ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, que ha resultado vacante por fallecimiento del mariscal de campo D. Antonio Roselló que la servia; siendo mi Real voluntad que este nombramiento, debido á las circunstancias especiales que concurren en el teniente general D. Rafael Maroto, no sirva de perjuicio en adelante á los que en virtud de anteriores decretos ó Reales órdenes tenga declarado el derecho para optar á plazas efectivas del referido tribunal.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Dado en Palacio á 7 de Febrero de 1840.—Está rubricado de la Real mano.—A D. Francisco Narvaez.

Para el juzgado de primera instancia, de término, de la Coruña, vacante por separacion de D. Juan Pampillo Saavedra, se ha servido S. M. nombrar á D. Ramon Garcia Lomana, juez electo de Brihuega, y á quien se habia concedido la consideracion de juez de término; y para el de Segura, de entrada, en la provincia de Ternel, vacante por renuncia de D. Vicente Hernandez, á D. Vicente Cors y Garasa, que últimamente desempeñó en comision el de Huete.

Asimismo, á propuesta de la audiencia de Albacete, ha sido nombrado para la promotoria fiscal del juzgado de Villanueva de los Infantes, de ascenso, en la provincia de Ciudad-Real, D. Antonio Gallego.

PARTE RECIBIDÓ EN LA SECRETARÍA DE ESTADO  
Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

El comandante general de Vizcaya dice con fecha 3 del actual que la partida que hace algunos dias se habia presentado mandada por D. Antonio Leguina quedaba reducida á 15 oficiales subalternos, siendo perseguida en todas direcciones por nuestras tropas y los migueletes del pais, añadiéndose á esto que han tenido que ocultarse en los montes porque los pueblos mismos, contentos de la paz que disfrutaban, rechazan á los revoltosos á quienes ni un solo hombre se les ha unido.

Dice además que este suceso, lejos de ser funesto al pais, es un desengaño para los ilusos de que no encontrarán en él quien secunde sus inicuos planes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESTADOS UNIDOS.

Nueva York 28 de Diciembre.

Por fin ha visto la luz pública este documento que por tanto tiempo hemos estado aguardando. El lunes 2 del corriente se reunió el Congreso en Washington, y segun costumbre se esperaba que el Presidente leyese su mensaje al dia siguiente; pero á causa de alguna ilegalidad en la eleccion de los

representantes de New Jersey, se ha pasado todo este tiempo en discusiones de forma, sin poderse constituir la Cámara hasta el lunes último.

Este documento es muy largo, y se extiende muy particularmente sobre el desorden del papel moneda y abusos de los bancos.

En cuanto á las relaciones exteriores, dice el Presidente hallarse en paz con todas las naciones: que las diferencias por largo tiempo existentes con la Gran Bretaña sobre límites de la frontera, parecen estar á punto de venir á feliz término, por cuanto fue admitida la proposicion del Gobierno ingles concerniente á un nuevo reconocimiento de aquella parte de la frontera que linda con el Estado de Maine, y un contraproyecto para el arreglo final de esta cuestion, todo lo cual está ahora sometido de nuevo á la consideracion de S. M. británica.

En otro punto sobre fijar los linderos por la parte del Lago superior, se someterá á la decision de árbitros.

El Presidente recomienda mucho la neutralidad á sus conciudadanos en los disturbios del Canadá como un deber de las naciones hácia sus vecinas y aliadas, lo que nos hace recordar la fábula de los "Gatos escrupulosos" que perdonaron el asador despues de haber comido el capon. Se han tragado á Tejas sin maldito el escrupulo de conciencia; y ahora muestran mucho miramiento por los derechos de Inglaterra!!!

De España dice que su estado interior ha mejorado, y que hay bien fundadas esperanzas de que el restablecimiento de la paz hará revivir en aquel pais su antigua prosperidad, y pondrá al Gobierno en estado de cumplir con sus compromisos dentro y fuera.

En cuanto á Portugal muestra el Presidente su satisfaccion por haber pagado el undécimo y último plazo de lo que debia á los ciudadanos de estos Estados Unidos.

Con los Reyes de Cerdeña y de Holanda ha ajustado este Gobierno tratados, cuya aprobacion recomienda al Congreso.

Por lo que hace á Méjico, da cuenta el Presidente de haberse renovado las comunicaciones diplomáticas, y de haber presentado el Gobierno de Méjico á la aprobacion de las Cámaras el nuevo convenio sobre arbitramiento para el arreglo de reclamaciones; y que considerado todo, se promete que será muy pronto ratificado.

De Tejas no se diga: como es su hija primogénita y favorita, es una niña bien criada y obediente á su mamá, ha manifestado los mas ardientes deseos de cultivar las mas estrechas relaciones, y se ha apresurado á dar pronta satisfaccion por algunas muchachadas ó travesuras que habia jugado á dos buques de los Estados Unidos, y van á fijar los límites fronterizos en buena paz y compañía, como entre bandoleros se usa hacer con las limosnas que les han dado los caminantes.

Con Centro-América se ajustó un convenio para renovar el tratado anterior; pero con motivo de haber fallecido el encargado de negocios de los Estados Unidos y otras causas inevitables, el tiempo fijado para su ratificacion ha espirado, y ahora el Presidente ha enviado á Goatemala un agente para conseguir una próroga, y con ella dar lugar á dicha ratificacion.

Con las repúblicas que en otro tiempo componian la llamada Colombia, se encuentra una dificultad, y es que al disolverse esta, no se creyó necesario hacer apropiacion alguna para pago de las reclamaciones que tenian los ciudadanos de la Union contra ella, y así tendrá este Gobierno que pedir el resarcimiento de ellas á las tres repúblicas en que se repartió Colombia. A pesar de esto dice el mensaje que existe la mejor armonia con Nueva Granada, Venezuela y Ecuador; que el tratado con Venezuela se lleva fielmente á ejecucion, y que aquella república en el goce de la paz va prosperando gradualmente bajo la direccion del distinguido general Paez, su actual Presidente. Con el Ecuador se ha concluido un tratado liberal de comercio, que será trasmitido al Senado en tiempo.

Con las demas repúblicas de la América del Sur, así como con el imperio del Brasil, siguen como siempre las buenas relaciones, aunque con la disolucion del protectorato del Perú, pueden sufrir alguna interrupcion; pero se espera que los nuevos Gobiernos de aquel pais no opondrán ningun obstáculo al cumplimiento de las estipulaciones establecidas con los Estados Unidos. (N. de A. M.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 27 de Enero.

Reina cierta languidez en la bolsa y en la cité. Los consolidados presentan una ligera tendencia á la baja, pues estan al 91½ al contado y 91½ á cuenta.

Bonos del Echiquier 18 y 20 á prima.

Id. de las Indias, en alza 5 á prima.

Acciones del banco, 179½.

Fondos indios, 250.

Deuda española activa, 26½.

Id. pasiva, 6½.

Id. diferida, 12½.

Deuda portuguesa, 34½.

Tres por 100, 25½.

Fondo: colombianos, 27½.

Brasileños, 75½.

Holandeses, 100½.

Dos y medio por 100, sin negociar.

El buque correo de las Indias occidentales acaba de llegar con noticias de las Barbadas del 11 de Diciembre; de Demerari y de la Trinidad del 13, y de la Jamaica del 24. La mas perfecta tranquilidad reinaba al parecer en todas estas colonias, y los trabajadores volvia gradualmente á emprender sus trabajos industriales despues que las disputas relativas al precio de los jornales se han hecho menos frecuentes, y que los colonos se muestran mas conciliables con los trabajadores.

La Cámara de Asamblea de la Jamaica habia suspendido sus sesiones hasta el 17 de Marzo por haber cumplido con una buena parte de su encargo acerca de la útil reforma le-

gislativa. Todos parece que estan bien dispuestos á ocuparse en la pronta expedicion de los negocios públicos, y á evitar una oposicion facciosa á las medidas saludables propuestas por el poder ejecutivo. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 29 de Enero.

Fondos públicos. Cinco por 100, 112 fr., 15 c.

Cuatro id., 105, 95.

Tres id., 80, 85.

Acciones del Banco, 3150.

España: deuda activa, 26½.

Idem pasiva, 6½. (Debats.)

Parece cierto que el general Sebastiani deja la embajada de Londres, y que Mr. Guizot ha sido elegido sucesor suyo. (Id.)

El baron de Bourqueney ha marchado esta noche para Londres. (Id.)

Idem 30.

Las noticias de Portugal que hemos recibido por la via de Inglaterra hacen que se prevea como muy próxima la disolucion de las Cortes. El nuevo Ministerio de Mr. de Bonfim encuentra una oposicion muy fuerte en el partido contrario á la Inglaterra. La Cámara ha pedido la presentacion de los documentos relativos á Angola (en donde el navio ingles *Colombine* echó á fondo dos buques portugueses), y la negativa del Ministro ha causado la mayor indignacion. Se ha recibido la noticia de que el gobernador portugues de Angola (en la costa occidental del Africa), el almirante Noronha, se habia visto precisado á huir por efecto de una insurreccion, y que el nuevo gobernador habia dado orden al *Colombine* de salir del puerto. (Id.)

La Cámara de los Lores y la de los Comunes se han ocupado en su sesion del 27 de la dotacion del Príncipe Alberto. El proyecto ha sido combatido en la Cámara de los Lores por el marques de Londonderry, tory exaltado, y por lord Brougham, cuya opinion siempre ha sido difícil clasificar. La relacion del principio de la sesion, de la que aun tenemos un conocimiento imperfecto, contiene un discurso de uno de estos dos oradores, pero del que no podemos dar un conocimiento exacto á nuestros lectores.

Mr. Hume es quien en la Cámara de los Comunes se ha encargado de pedir las reducciones. Uno de sus mas concluyentes argumentos ha sido el siguiente: "La perspectiva de los peligros á que un jóven se ve expuesto en Londres con tanto dinero en el bolsillo."

Los sheriffs de Londres continúan en la cárcel de la Cámara recibiendo numerosas visitas. Los periódicos torys contienen todos los dias un artículo con el título de "el despertar de los sheriffs. Una diputacion de la corporacion de Londres ha pasado á la prision para hacerlos saber la resolucion tomada por el consejo comun.

Entre tanto que se concluye esta curiosa contienda, el abogado de Stockdale ha sido llamado nuevamente á la barra de la Cámara de los Comunes por haber intentado un nuevo proceso contra Hanlard.

En toda Inglaterra se han celebrado reuniones públicas para dirigir á la Reina peticiones en favor de Frost, sentenciado cartista, y de sus dos cómplices. El meeting de Newcastle se ha hecho notable por los discursos tan vehementes que en él se han pronunciado. Los sentenciados han apelado por su parte al tribunal de la cancelleria para guardar la formalidad. Los debates no se han concluido todavía.

P. D. Esta noche se ha recibido por extraordinario la noticia de que el Ministerio ingles ha sufrido una doble derrota en la Cámara de los Lores y en la de los Comunes en las dos cuestiones relativas al casamiento del Príncipe Alberto con la Reina.

La dotacion de 500 libras esterlinas (1.250.000 francos) pedida por el Ministerio para el Príncipe Alberto, ha quedado reducida á 300 libras esterlinas (7500 francos) por la Cámara de los Comunes. Esta reduccion ha sido aprobada por 252 votos contra 158.

En la Cámara de los Lores el duque de Wellington ha hecho se aplase por un término indefinido el bill propuesto para arreglar la preferencia del Rey futuro sobre los Príncipes ingleses. (Id.)

El tribunal de los Pares ha continuado hoy y seguirá mañana deliberando acerca de los acusados comprendidos en la segunda categoria de los atentados de 12 y 13 de Mayo. (Id.)

La Cámara de Diputados se ha ocupado hoy en sus sesiones en examinar varios proyectos de ley que bajo diferentes títulos llaman vivamente la atencion pública.

Se ha suscitado una larga discusion acerca del proyecto relativo á la dotacion del duque de Nemours. Los oradores opuestos á la ley han insistido muy particularmente en el defecto de justificacion acerca de la insuficiencia del dominio privado, que segun los mismos, y conforme á los términos de la ley de 1831, hubiera debido hacerse para apoyar el proyecto en cuestion. Entre los opositores se comprende á Mr. Odilon Barrot, que ha sido nombrado individuo de la comision; mas su lenguaje ha sido notable por su conveniencia y moderacion. Hé aquí, segun el *Mensajero*, el sentido de su discurso:

La Cámara de 1831 ha dicho al Rey: Os concedo 12 millones para sostener la dignidad del trono: al padre de familia ha dicho tambien: os dejo vuestro patrimonio privado para que doteis á vuestros hijos, y solo en caso de que este patrimonio sea *insuficiente* es cuando el Estado cuidará de proveer á él. Esta fue una mala medida, y nosotros experi-

mentamos las consecuencias, pues nos condena, siempre que el Rey case ó establezca á uno de sus hijos, á reproducir esta cuestion de insuficiencia de dominio privado con todos los escándalos y todas las discusiones que son consiguientes á ella.

Sin embargo, celebrado así el contrato en 1851 entre el jefe del Estado y la nacion, no podemos reclamar la estricta observancia de este contrato, ni podemos considerar como si no existiese este patrimonio privado concedido al Rey con el único fin de que el Rey pueda dotar á sus hijos. Solo es de desear que la investigacion á que debe dedicarse con este motivo la Cámara, se concentre en el seno de la comision. Los acontecimientos van siendo cada dia mas graves para que un debate irritante pueda esparcir en el pais nuevos gérmenes de discordia.

Mr. Odilon Barrot ha sido nombrado individuo de la comision por una gran mayoría.

Los defensores del proyecto de ley han procurado demostrar que la insuficiencia de las dotaciones privadas era notoria; que la lista civil, por consecuencia de los honrosos estímulos dados á las artes, y para la ejecucion de los trabajos convertidos en provecho del comun, estaba bastante alcanzada, y que seria poco conveniente erigir de estos hechos una justificacion directa y absoluta. Han sentado ademas lo muy útil que seria que el pais diese este testimonio de gratitud á la Real Familia. Una gran mayoría de la comision se ha adherido al proyecto, pues de los nueve de que se compone, seis estan por su aprobacion.

La mayoría de las comisiones nombradas para examinar la renovacion del privilegio del Banco, tambien está decidida en favor del proyecto.

Hé aqui los nombres de los comisionados:

Comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo: 1º á una dotacion anual de 5000 fr. al duque de Nemours desde el dia de su matrimonio; y 2º de 5000 fr. para gastos de boda y de casa.

MM. Quenault, Moreau (Meurthe), Petot, Francois D'lessert, conde de Gramont, Odilon Barrot, Martell, Lherbette y Amilbau.

Fuieron votos: MM. Taschereau, Luneau, Delaplesse, Corne, Emmanuel de las Caos, Chegaray, Chaygneau.

Comision encargada de examinar el proyecto de ley pidiendo la prorogacion del privilegio concedido al Banco de Francia.

MM. Mueret de Bord, conde Jaubert, Garnier Pagés, J. Lefebvre, Lepelletier d'Aunay, Gonin, Thiers, de Corsselles y Laplagne.

Comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre las pensiones de retiro de los funcionarios del órden civil.

MM. Meilheurat, Thil, Vejus, Pascalis, Muteau, Félix Real, Dozon, Vivien y Mathieu (Saone et Loire). (Id.)

El conde Pozzo di Borgo, embajador de Rusia en Londres, ha recibido á instancia suya la licencia absoluta de retirarse. (Id.)

Hoy se ha expedido por el ministerio de Negocios extranjeros las cartas que llaman á Paris al general Sebastiani. (Presse.)

Un periódico anuncia que hace algun tiempo mantiene Mr. Thiers una correspondencia muy activa con lord Clarendon, que es el sucesor presunto de lord Palmerston. (Id.)

Lord Rusell dió el lunes último una comida parlamentaria en su residencia de Wilton Gersend á diferentes individuos de la Cámara de los Comunes. (Id.)

El Gobierno sardo ha reconocido formalmente el nuevo Gobierno del Tessino; las relaciones políticas y comerciales entre ambos paises quedan restablecidas bajo el mismo pie que antes.

El cónsul del Tessino en Milan dice á su Gobierno que el de la Lombardia se halla en las mejores disposiciones, y que espera anunciar muy pronto el reconocimiento del nuevo Gobierno. (Id.)

## MADRID 7 DE FEBRERO.

### UN VIAJE PELIGROSO.

Milan y Octubre de 1859.—En la aldea de Briggio me entretuve en hojear el registro de la posada. Una de las columnas que ofrece mayor y mas divertida variedad, y que es al mismo tiempo la mas fácil de llenar, es la que lleva por título *Condizioni*. En ella encontré varios propietarios que viajan por gusto: en este número habia plaga de ingleses, y quizás 10 por cada uno de las demas naciones. En la columna de edades, todas las mugeres que ya no eran jóvenes se habian puesto 58 años. No parece sino que á las que pasan de aquella edad no se las permite viajar por el Simplon... ¡Treinta y ocho años!... ¡Bien puede tenerse entonces hijos de 20!... ¡Feliz combinacion! En las observaciones leí esta línea... "La Sra. de\*\*\* siente mucho haber partido sin ver á Mr. Adolfo. Le he buscado por todas partes, adquiriendo la certidumbre de que Mr. Adolfo no ha estado aqui." Tomé cuidadosamente nota del nombre de esta dama, que tanto sentia haber partido sola, á fin de instruirla de la inutilidad de esta expresion pública de su pesar. La tal señora solo ha pasado por alli quince dias antes que yo... tengo esperanza de encontrarla aun en el pais.

Un ingles habia puesto en la columna en que se exige declarar adónde va cada cual:—Yo no sé.—Otro: A Petersburgo por Nápoles. ¡Excelente geografia!... Tambien he descubierto que hace cerca de tres meses pasó por Brigg el apreciable escritor frances Mr. de Saint Beuve.

Al dia siguiente, aunque aun alborotada la Saltina, no amenazaba ya la seguridad de la aldea. Fuimos á saber si habian llegado despues del dia anterior gentes del pais para que nos dijese en qué estado se hallaba el camino del Simplon. Solamente al caer la tarde llegó un postillon á pie. Venia conduciendo la correspondencia que le habia entregado un compañero suyo recién llegado de Domo de Ossola. Lisonjéábame poco la perspectiva de prolongar mi mansion en Brigg; híceme por tanto al escuchar las palabras del postillon, el siguiente razonamiento, que sin duda debe parecer muy lógico.— Cuando ha pasado el correo tambien yo podré pasar.

Despues de habernos informado bien de que no habia carretera ni caballos que pudiesen arrostrar los obstáculos del camino, me decidí á hacer á mi caravana la proposicion de partir á pie.

El Lancaster, el Devonshire, el pais de Gales y el condado de Cornouailles, no parecieron entusiasmarse con esta idea; el coronel aceptó. Convinimos ambos en buscar un guia y hombres que llevasen nuestro equipaje, y en partir á la mañana siguiente, si la fisonomia de las montañas no presentaba nada que pudiera con razon asustarnos. Por la noche hallamos en fin cinco montañeses medio garmazas y medio camellos, que habiendo examinado nuestros bagajes consintieron en llevarle hasta donde fuésemos, mediante la suma de 12 francos por dia y por hombre. Uno de ellos debia servirnos de guia, y nada nos faltaba ya.—A la mañana siguiente desde las cinco estábamos en pie, con nuestras plantuillas de cuero puestas, y con el baston ferrado en la mano. Nada de alarmante tenia el estado de la atmósfera: habian desaparecido los torrentes, volviendo en consecuencia la Saltina á sus proporciones ordinarias. Pusimos en camino el coronel, yo y cinco valientes suizos que llevaban á cuestas las maletas de vaqueta, los sacos de noche y las cajas de sombreros.

Teniamos que andar catorce leguas suizas para llegar á Domo de Ossola, primera ciudad italiana de la otra del Simplon. No he podido conseguir averiguar la diferencia que existe entre las leguas suizas y las francesas; mis piernas me manifestaron que la proporcion era exagerada. El primer dia de marcha solo fue fatigoso; el camino, admirablemente abierto por Napoleon, era muy elevado, y se puede contar entre los mas gigantescos trabajos, siendo digno de las mejores obras de los romanos. De todos los pasos entre la Italia y la Suiza, es el único por donde puede transitar artilleria.

En toda aquella parte que recorrimos elevándonos sobre el Valés, no se ven mas que acueductos, puentes, terrados, bóvedas ó *tunnels* como ahora se quieren llamar, muros gigantescos, contrafuertes, obras atrevidas y casi fabulosas por los extraños sitios donde la mano de los hombres ha ido á ejecutarlos. Solo tres años de esa voluntad firme de Napoleon han sido bastantes para crear aquel prodigio. Un camino de 25 pies de ancho, tan suave que no hay necesidad de atar los carruajes para pararlo, y que si no rodea á las rocas las traspasa, salta los torrentes sobre sus prodigiosos pilares de granito, se suspende sobre los abismos, los corta desafiando sus peligros y pasa atrevidamente de un pais al otro cuando la naturaleza parecia haber prohibido á los hombres traspasar aquellas gigantescas cadenas alpestres que prolongan el invierno en nuestras comarcas, deteniendo á su paso en el cielo los nubarrones cubiertos de nieve.

En verano y cuando el camino estaba aun intacto, el paso del Simplon no ofrecia otras dificultades que las que resultan de las subidas y bajadas continuas. Pero en invierno cambia enteramente la escena. Aquel camino tan bello en otro tiempo, se cubre de nieve, recibe las emanaciones de las montañas como una inmensa gotera colocada al borde de un techo gigantesco, y el paso se hace por consecuencia mas peligroso. Entonces no queda mas que un pequeño sendero abierto en el lado mas escarpado, y sobre él pasan los carruajes cuando el hielo es bastante consistente para sostener su peso. Esta situacion que ya puede calificarse de crítica, no es el último grado del peligro que entonces se corre, porque resta el temor de ver al caballo dar un paso en falso y arrojarse en el abismo. El viajero debe ir siempre prevenido á fin de lanzarse al otro lado del carro en el instante en que el caballo vaya á desaparecer. Resta aun la caída continua de los aludes que pueden sumergir á cualquiera en el sitio menos pensado. El paso del Simplon en semejantes circunstancias no puede calificarse de ameno ni agradable.

Pero aunque solo estábamos en otoño, tampoco era muy grato nuestro viaje, sino todo lo contrario. El camino que recorrimos el primer dia era la via celeste en comparacion del infernal que nos fue preciso seguir al dia siguiente, despues de haber dormido en una de esas casas llamadas refugios, que el humano arquitecto ha colocado en una proporcion muy multiplicada sobre toda la extension del camino. Cuando hubimos andado con corta diferencia un tercio de la distancia total, es decir, las 14 leguas suizas, solo habiamos andado la parte menos difícil del terreno. A poco de haber vuelto á emprender la marcha, el coronel y yo, seguidos de los conductores de nuestros bagajes, conocimos lo impracticable del camino para los caballos ó mulas, animales sufridos y cuyo pie sientan con tanta prudencia. En breve llegamos á un paraje en el que no habia senda ni camino. Dirigiendo la vista á lo bajo de las montañas, distinguimos en el fondo de un torrente de cerca de 200 pies de profundidad, una enorme roca del tamaño de una casa regular, que desgajada del Simplon por el hundimiento de las tierras que en cierto modo le servian de apoyo en la montaña, habia bajado rodando empujada por las cascadas producidas por el deshielo. El torrente, cuyo paso interceptaba la roca, se engruesaba, saltaba en derredor suyo, levantaba en el aire su irritada espuma, y al fin pasaba por cima de él con una magestad imponente. ¿Quién será el humano que vaya á dar libre curso á las aguas en esta isla de granito?

No teniamos mas que dos medios: ó bajar á la rambla por las asperezas de la vertiente, á riesgo de seguir las piedras que rodaban apenas las tocábamos con nuestros pies, á trepar por los rápidos deslices que en otro tiempo cortaba el camino longitudinalmente por su costado. Os confieso que en este momento me entregué á las mas serias reflexiones sobre un viaje de placer emprendido por la Suiza y la Italia. Los guias hablaban una especie de patua mas bien alemana que italiano, parecido en cierta manera al idioma de la Beocia con relacion al griego, y por consecuencia enteramente ininteligible. Nos hallábamos alli como los arquitectos de la torre de Babel, y con el mayor embarazo para saber lo que pensaba cada uno

de nosotros. Se recurrió á las señas; el medio mas fácil de hacerse comprender fue el movimiento de las piernas de nuestros guias que empezaron á trepar la montaña con el auxilio de sus herrados bastones. El coronel y yo los seguimos comunicándonos una hermosa frase filosófica y muy á propósito para inspirar aliento. Un hombre no es mas que otro. ¿No somos tambien hombres como esos guias?

No intento que me sigais paso á paso en mi ascension: deo á vuestra consideracion cuán penoso seria caminar por un terreno fangoso, piedras mójedizas, rocas poco seguras en sus cimientos y millares de espigas que sin ninguna piedad desgarraban nuestros vestidos. ¡Tan cierto es que el hombre no conoce lo que vale hasta que se sujeta á la prueba. Cuando nos vimos otra vez en el camino que se hallaba á una gran distancia, concebí una alta opinion de lo que podia hacer. La excursion de Mr. Saussure por el Monte Blanco perdió para mí toda su importancia. Sentia interiormente un pesar de que nadie me hubiera visto triunfar con tanta audacia de los embates de dos elementos luchando ambos entre sí.

Despues de tres dias de fatigas y de penalidades, bajamos á unas gargantas, en donde no aparecia el cielo sino como una pequeña raya de luz por entre bóvedas montañosas que caian á plomo sobre nuestras cabezas, rivalizando con las águilas en nuestras ascensiones casi titánicas. Puedo decir sin exageracion que mas de una vez estuve colocado encima de las nubes. Caminábamos 10 leguas por dia, subiendoy bajando para adelantar dos ó tres de estas terribles leguas suizas, parecidas á la rizada cinta del conde de Perrault. ¡Pero qué naturaleza aquella! ¡Cuánta hermosura, cuántos sublimes horrores y monstruosidades he visto! ¡Dios mio! ¡cuán infimo es el hombre en medio de aquellos maravillosos rompimientos de la tierra, de aquellos arroyos que se precipitan en las altas montañas, de aquellas selvas en donde ni aun los rayos del sol han penetrado nunca! El hombre mas risueño, el mas rico, el mas feliz se entristece al contemplar la espantosa garganta del Simplon, tan agreste, tan áspera, tan poéticamente desamparada y llena de desolacion. ¡Con qué ansia se alza la vista para mirar una ráfaga azul en el cielo, para consolarse y cobrar aliento! ¡Qué sitio de muerte! El aire que se respira en aquellas montañas se parece al del manzanillo; su sola respiracion mata.

El que no ha visto aquellos sublimes horrores, ignora lo que es la naturaleza. No hay palabras para describirlos: la pintura es muy mezquina para dar una idea de tan espantosa sucesion de puntos de vista, mas sinistra todavia para mí por el modo extraño como yo viajaba por aquel pais, verdadera antesala del infierno de Dante.

Entre las mil maravillas que se admiran en este camino, debo hacer colocar en el órden de las cosas que mas han excitado mi asombro las inmensas galerias abiertas en la roca, y que forman un camino en el mismo corazón de la montaña. La principal galeria, el mas largo de estos *tunnels*, se llama Gondo. El Dovin, rio de espumosas y mugidoras olas, cae al fondo del precipicio. Allí, y en el espacio de cerca de una media legua, toda esta extraña naturaleza de los Alpes despliega toda su grandeza y cuanto tiene de espantoso: enormes trozos de roca cortados por ambos lados del abismo, solo presentan una salida impracticable en el valle; y sin embargo se ha abierto un camino en el centro de una de las montañas. La galeria de Gondo tiene 983 pies de longitud: para poder caminar se han hecho muchas aberturas, que verdaderamente solo sirven para que en sus espacios sean mas espesas las tinieblas. Las paredes, de un granito rojo, estan continuamente destilando una agua de color de sangre. El pavimento está lleno de trecho en trecho de rocas negras, informes, que desprendiéndose de las piedras mas pequeñas del piso con que estaban unidas, tienen toda la semejanza de unos cadáveres abandonados despues de un crimen.... ¡Oh, esto es horrible!

A la entrada de esta famosa galeria se han grabado estas palabras: *Ere Italo*. Me ha parecido que sin caer en la declamacion, de que no há menester semejante monumento, hubiera sido fácil hallar una inscripcion algo mas noble que aquel vanidoso recuerdo de plata. A la vista de aquellas rocas mutiladas por el cincel, destrozadas por la pólvora, y respecto de aquella atrevida brecha practicada por el arte en aquella alta fortificacion con que la naturaleza habia defendido á la Italia, no se comprende la historia del vinagre de Annibal, á pesar de lo que dice de él Tito Livio.

Al salir de la galeria del Gondo, sorprende al viajero la mas extraña sensacion. Despéñase una catarata de algunas millas de pies de altura, sobre la vertiente de la roca que se va á seguir, y sobre la cual parece suspendido el camino como una cornisa bajo un ático. Aquella catarata, que se llama Fracitone, detenida en su curso por una estrecha distancia en el punto donde atravesaria el camino, se estrella contra una roca que le cierra el paso, y describiendo un círculo de polvo húmedo, de lluvia nevosa, forma una especie de arco de triunfo naumáquico en el camino, y va á desaguar en el abismo pasando sobre la cabeza del viajero. Aquel es el espectáculo mas maravilloso que verse puede.... Imagínesse qué deslumbradores prismas deben nacer de él cuando el sol trasparente sus rayos en medio de aquella agua, que parece un polvo de diamantes, lanzado en los aires por la mano pródiga de alguna fada....

Isella, pequeña aldea edificada en medio de las crestas de los Alpes, pertenece á la Itálica. Allí se presentan las primeras é incesantes formalidades de las aduanas y de los pasaportes. Cuando se presenta un viajero se consulta un gran registro para ver si su nombre no está comprendido en el número de personas desterradas de aquel pais, sin duda por su conducta política.

Al llegar á Isella no habiamos acabado aun con las horrosas montañas, los profundos abismos y los bramadores torrentes, como dice Virgilio. Pero, quiero pasar por alto esta última parte de nuestro trabajos camino, para hablar solo del aspecto encantador que ofrece la Italia en el valle de Domo de Ossola, desde el puente de Gevola, nueva maravilla arquitectónica, que despues de tantas otras como han causado nuestra atencion, no la excita casi nada, y solo se piensa en llegar. Diré solamente que el camino del Simplon está interceptado por seis meses lo menos: tan difíciles de operar son los trabajos de reparacion.... Mi vista, cansada de rocas, de florestas, y de cascadas, se paseó deliciosamente sobre el panorama sereno y gracioso que se unia á aquella naturaleza terrible y áspera.

Un escritor de cierta época no dejaría de decir aquí que aquel nuevo país sonría al viajero, le invita á entrar en él, se atavía para acogerle, y mil voces alegres parecen escucharse á lo lejos que celebran la llegada del nuevo huésped.

Tal vez añadiría que los árboles apartan sus ramas formando sobre el tronco un vaso antiguo guarnecido de flores, noble y natural decoracion de aquellos vastos jardines. Pero yo me contentaré con decir que el aspecto risueño de aquella nueva naturaleza, los esplendentes colores del traje de las mugeres, la fresca hermosura de estas, la gracia de las construcciones, el sol y la perfeccion de una buena comida (¡oh prosa vil! ¡Oh vil instinto del hombre!...) me hicieron olvidar muy pronto las fatigas, y bien puedo añadir los peligros verdaderos.

La Inglaterra no sentía menos que yo los instintos de la materia, y el vino de Asti nos pareció Lácrima-Christi. En fin, despues de un viaje peligroso me hallaba por último en Italia. Al día siguiente verifiqué mi entrada triunfal en Milan.\*\*\*

#### Instituto español.

Habiéndose verificado la inauguracion de las cátedras de esta sociedad, empezarán definitivamente las explicaciones el lunes 10 del presente en la forma siguiente:

**Lunes.**—Economía política de 6 á 7 de la noche.  
Geometría y mecánica industrial de 7 á 8.  
Geografía de 8 á 9.  
Dibujo de una á dos de la tarde.

**Martes.**—Matemáticas elementales de 5 á 7 de la noche.  
Ideología y gramática general de 6 á 7.  
Numismática comercial de 7 á 8.  
Taquigrafía de 8 á 9.  
Pintura de 9 á 10 de la mañana.  
Dibujo lineal de una á dos de la tarde.

**Miércoles.**—Literatura de 6 á 7 de la noche.  
Historia de España de 7 á 8.  
Teneduría de libros de 7 á 8½.  
Dibujo de una á dos de la tarde.

**Jueves.**—Economía política de 6 á 7 de la noche.  
Geometría y mecánica industrial de 7 á 8.  
Geografía de 8 á 9.  
Matemáticas de 5 á 7 de la tarde.  
Pintura de 9 á 10 de la mañana.  
Dibujo lineal de una á dos de la tarde.

**Viernes.**—Ideología y gramática general de 6 á 7 de la noche.  
Numismática comercial de 7 á 8.  
Taquigrafía de 8 á 9.  
Dibujo de una á dos de la tarde.

La secretaría estará abierta desde las diez hasta las tres.—  
El secretario general, A. M. Terradillos.

### CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

**Pontevedra 1º de Febrero.** Del escrutinio general resultan elegidos definitivamente:

#### Para Diputados.

Sr. D. Diego Lopez Ballesteros.  
Sr. D. Ramon Lopez Vazquez.  
Sr. D. Pedro María Fernandez Villaverde.  
Sr. D. Florencio Rodríguez Baamonde.  
Sr. marques de Villagarcía.  
Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.  
Sr. D. Luis Armero.

#### Senadores.

Sr. D. José María Moscoso de Altamira.  
Sr. conde de San Roman.  
Sr. marques de Montesacro.

**Oviedo 1º de Febrero.** Catorce son las actas examinadas hasta ahora en la junta general de escrutinio, y su resultado completamente favorable al partido monárquico-constitucional.

**Coruña 1º de Febrero.** Ayer empezó sus trabajos la junta general de escrutinio, y á juzgar por el resultado que ha ofrecido la votacion durante las operaciones electorales el partido monárquico-constitucional alcanzará un completo triunfo.

**Orense 2 de Febrero.** Continúa todavía el escrutinio general de votos.

**Huesca 3 de Febrero.** Resultado del escrutinio general.

Número de electores..... 12547  
Han tomado parte en la eleccion..... 10554  
Mayoría absoluta..... 5178

#### Diputados.

D. José Perez de Rivas..... 7224  
D. Francisco Escudero y Azara..... 6991  
D. Alejandro Olivan..... 5758  
D. José María Perez..... 5456

#### Suplentes.

D. Pascual Madoz..... 5501  
D. Agustin Noguerras..... 5220

#### Senadores.

D. Mariano Torres Solanot..... 6528

D. Agustin Noguerras..... 5974

No habiendo tenido ningun otro individuo mayoría absoluta para completar la terna, se ha convocado á segundas elecciones que principiarán el día 6, y los candidatos entre quienes debe jugar la eleccion son D. Mariano Ricafort, Don Teotimo Escudero y D. Pablo Cabrero.

**Lugo 5 de Febrero.** El escrutinio general de votos celebrado en esta capital ha producido el resultado siguiente.

#### Diputados.

D. Gregorio Quiroga y Frias..... 14705  
D. José Pardo Montenegro..... 14508  
D. Ramon Neira Montenegro..... 15819  
D. Ignacio Saavedra y Pando..... 15075  
D. Ignacio Timoteo Yañez..... 15058  
Conde de Campomanes..... 12555  
D. Vicente Vazquez Moscoso..... 12455

#### Suplentes.

D. Domingo Fontan..... 12188  
D. Carlos Arce..... 11959  
D. Saturnino Calderon Collantes..... 11959

#### Terna para Senadores.

Sr. D. José María Moscoso de Altamira... 15864  
Sr. marques de Camarasa..... 14841  
El marques de Villaverde de Limia..... 11479

**Soria 4 de Febrero.** Resultado del escrutinio general de votos.

#### Diputados.

Sr. D. Manuel Barrio Ayuso..... 1927  
Sr. D. Andres Leal..... 1892

#### Suplente.

D. Eusebio Morales..... 1452

**Murcia 4 de Febrero.** Resultado del escrutinio general de votos.

#### Diputados.

D. Eusebio María del Valle..... 5796  
Sr. conde de Sástago..... 5750  
Sr. conde de Laing y Bazalote..... 5782  
Sr. D. Juan Palarea..... 5676  
Sr. D. Mariano Roca y Togores..... 5645  
Sr. D. José María Perez..... 5615

#### Senadores.

Sr. D. Diego Moreno..... 5712  
Sr. vizconde de Huerta..... 5702  
Sr. D. Francisco Fernandez Mayoral y Flores. 5596

**Albacete 4 de Febrero.** Del escrutinio general de votos resulta que han obtenido mayoría absoluta para Diputados para esta provincia:

D. Miguel Puch y Bautista..... 4855  
D. Juan Modesto Lamota..... 4805  
D. Vicente Ferrer Mendivil..... 4802  
D. Miguel Fernandez Cantos..... 4801  
Brigadier D. Antonio Gallego..... 4566

**Valladolid 5 de Febrero.** Resultado del escrutinio general.

Número de electores..... 8947  
Han tomado parte en la eleccion..... 6695  
Mitad mas uno..... 5547

#### Diputados.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Arrazola..... 4070  
D. Millan Alonso..... 5059  
D. Mariano Miguel de Reinoso..... 5524

#### Senador.

Excmo. Sr. D. Evaristo Perez de Castro... 5517

**Palencia 5 de Febrero.** El coronel D. Epifanio Carrion acaba de hacer á la causa nacional un nuevo servicio que no deja de ser de importancia. Habiendo descubierto varios efectos de guerra que se hallaban ocultos, han ingresado en los almacenes de esta plaza 192 libras de pólvora, 415 piedras de chispa y 111 bayonetas de fusil español.

**Salamanca 5 de Febrero.** Resultado del escrutinio general.

Número total de electores..... 10246  
Han tomado parte en la eleccion..... 8885  
Mitad mas uno..... 4442

#### Diputados.

D. Francisco Trespalacios..... 5275  
D. Manuel Francisco Sanchez..... 5255  
D. Manuel José Perez..... 5087  
D. José Sanchez Ocaña y Ontiveros..... 5056

#### Suplente.

D. Agapito Lopez del Hoyo..... 4787

#### Terna para Senador.

D. José Cafranga..... 5191  
El marques de Cerralvo..... 5160  
El marques de Espeja..... 5118

**Toledo 6 de Febrero.** Resultado del escrutinio general.

Número total de electores..... 10007  
Han tomado parte en la eleccion..... 7580  
Mayoría absoluta..... 5774

#### Diputados.

D. Salvador de Arce..... 5455  
D. Gonzalo José de Vilches..... 4505  
D. Juan Pedro Quijan..... 4294  
D. Alfonso Gil..... 4198

No habiéndose podido completar la representacion de esta provincia, se ha convocado á segundas elecciones, cuyas operaciones deben quedar concluidas para el 25 del corriente.

### BOLETIN DE COMERCIO.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 7 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 27 trece dieziseisavos y 27½ con cupones al contado: 28, 27 trece dieziseisavos, 4, 28 un dieziseisavo, 27 veinticinco treintaidosavos, 28½, tres dieziseisavos, tres treintaidosavos, 27 quince dieziseisavos, 28½ y 27½ á v. f. ó vol. y firme: 29½, un dieziseisavo, 29, 28½, 28½ y 28½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾, ½ y ¼ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro, á 4 por 100, 00.

Títulos al portador de 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel 00.

Deuda sin interes, 5½ nuevas al contado.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 58½.  
Paris, 16-5 din.

Coruña, 2 d.  
Granada, 2½ id.  
Málaga, 1 id.  
Santander, ¼ á par b.  
Santiago, 2 d.  
Sevilla, 1 id.  
Valencia, ½ id.  
Zaragoza, par.

Alicante 1½ d.  
Barcelona, á ps. fs., ¼ id.  
Bilbao, par.  
Cádiz, 1 á ¾ d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**POR** el presente se cita, llama y emplaza á Doña Tomasa Menendez, cuyo paradero se ignora, á fin de que por sí, ó representada por persona competentemente autorizada, se presente en la escribanía que regenta D. Juan Manuel Aguado, á oír una citacion mandada hacerla en los autos pendientes á instancia de dicha señora contra D. José García Vitoria sobre maravedís, apercibida de no efectuarlo trascurso el término de 10 días, primeros siguientes al de la insercion del presente en este periódico, se procederá á la práctica de la diligencia, para cuyo efecto se le cita sin mas emplazamiento, parándola el perjuicio que haya lugar, pues así está mandado por providencia del Sr. juez de primera instancia D. Manuel Luceño, refrendada del escribano D. Juan García de Lamadrid por indisposicion del expresado Aguado.

### BIBLIOGRAFÍA.

**MARGARITA** de York, drama en cuatro actos, por Don Manuel Antonio de las Heras. Se vende á 4 rs. en la librería de Boix, calle de Carretas, y en las provincias en los puntos de suscripcion al *Entreacto*.

### TEATROS.

**PRINCIPE.** A las siete de la noche. Para dar descanso al primer actor D. José García Luna se han suspendido las representaciones del aplaudido drama DON ALVARO DE LUNA, el cual se volverá á poner en escena á la mayor brevedad.

Hoy sábado se volverá á poner en escena el acreditado drama original en tres actos y en verso, titulado

#### JUAN DANDOLO.

Intermedio de baile, terminando la funcion con un divertido sainete.

*Nota.* Mañana domingo habrá dos funciones. En la de la noche se ejecutará una funcion extraordinaria en la que, despues de ponerse en escena la graciosa y divertida comedia en tres actos EL DESERTOR Y EL DIABLO, las niñas Julia y Paula que tanto han agradado en sus vistosas suertes, ejecutarán algunas nuevas de difícil desempeño, y aquellas con que mas se han distinguido.

*Otra.* Mañana domingo se dará en este teatro el primer baile de máscaras.

CRUZ. Hoy no hay funcion.